ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No: 01

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:

Avance del contrato y socialización posible adicional en valor y prorroga al contrato de compraventa Nº 2026 de 2023 cuyo objeto es "ADQUISICION E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO DE 8 GRUPOS, BATERIAS, ELEMENTOS ELECTRICOS Y DEMAS MATERIALES PARA LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE."

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO	MES	DÍA	AM [X]		AM [X]	
2023	10	18	8 : 10	PM [ ]	9 : 15	PM [ ]

LUGAR DE LA REUNIÓN:
Secretaria de Movilidad

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ORLANDO CRUZ MARTINEZ	SEC. MOVILIDAD	SECRETARIA DE MOVILIDAD	X	
2.	EDNA ROCIO BURGOS VALERO	Representante Legal	ECOMAX S.A.S	X	
3.					
4.					
5.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	JAVIER ALEXI NIÑO	Profesional Contratado	Secretaría de Movilidad	X	
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

-SOCIALIZACION AVANCE DE CONTRATO A LA FECHA DE LA PRESENTE REUNION

-SOCIALIZACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LAS NECESIDADES SURGIDAS.

-DETERMINACION ENTRE LAS PARTES DE CANTIDADES PARA ADICIONAR ACORDE A LAS NECESIDADES SURGIDAS PARA MANTENER AL 100% LA OPERATIVIDAD DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE YOPAL.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

EL AVANCE DEL CONTRATO A FECHA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2023 SE EVIDENCIA CON EL SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISION UN AVANCE FINANCIERO DEL 70,16% EQUIVALENTE A OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL VEINTI SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 84.187.026), Y COMO EVIDENCIA DEL AVANCE EL CONTRATISTA PRESENTA INFORME Y REGISTRO FOTOGRAFICO.

ACTA DE REUNIÓN

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA DE REUNIÓN No: 01

EL SUPERVISOR EXPONE LAS NECESIDADES:

Ing. ORLANDO CRUZ: Que durante la ejecución del contrato anteriormente mencionado, se allego informe técnico presentando por el señor Javier Niño, profesional contratado (contrato No. 504 de 09/02/2023) por la Secretaría de Movilidad, en donde señala que se hace necesario el cambio de baterías, un controlador de trafico de 8 grupos, tapas de cajas de inspección, módulos luminosos, Housing, panel solar, regulador de tension 12v.

A continuación, se describe la ubicación de cada uno de los tramos de intervención que se pretende INTERVENIR con el adicional en el municipio de Yopal:

- CALLE 9 X MARGINAL DE LA SELVA
- CARRERA 21 X CALLE 10
- CARRERA 29 X DIAGONAL 9
- CARRERA 14 X CALLE 30
- CARRERA 20 X CALLE 30
- CARRERA 29 X CALLE 30
- CARRERA 23 X CALLE 24
- CARRERA 23 X CALLE 24
- CARRERA 19 X CALLE 13
- CARRERA 22 X CALLE 13
- CALLE 40 X DIAGONAL 47

Se necesita un total de 8 baterías para la alimentación de 8 intersecciones semafóricas relacionadas anteriormente con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las intersecciones semaforizadas con alimentación solar.

Así mismo se requiere el cambio de un (01) controlador en la carrera 19 con calle 13, y de los demás elementos descrito en el anexo técnico, pues al realizar esta clase de mantenimiento como lo señala el informe presentado por el señor Javier Niño, se está evitando un detrimento en los bienes y/o recursos que son del estado, al permitir que los semáforos dejen de funcionar en su integridad, y a su vez se está preservando el derecho a la vida, a la libre circulación, porque al dejar de funcionar una intersección semafórica es posible que se presenten accidentes fatales, y por ende repercutan en posibles demandas de responsabilidad por la omisión de no actuar a tiempo en dicho mantenimiento y/o cambios de repuestos para los semáforos, lo cual puede presentarse en un posible detrimento patrimonial para la administración y posibles demandas penales, fiscales, disciplinarias civiles etc; en contra de los funcionarios que tenían a cargo dicha responsabilidad.

No obstante, en concordancia a lo anterior se hace necesario la adquisición de Instalación de cambio de baterías (8), un (1) controlador, 6 tapas de cajas de inspección , 13 módulos luminosos, 1 housing, 1 panel solar, 3 regulador de tension 12v, como acción de fortalecimiento de la seguridad vial, prevención de accidentalidad y la movilidad en el municipio de Yopal - Casanare. Todos estos elementos se hacen necesarios para mantener al 100 % de operatividad las intersecciones semafóricas con el fin de evitar siniestros viales en las intersecciones semafóricas.

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 01

Es importante indicar que no se encuentran registrados en las bitácoras de semáforos ningún tipo de mantenimiento de cambio de baterías de las intersecciones semafóricas anteriormente indicadas, razón por la cual solicita al contratista la posibilidad de suscribir adicional y prorroga al contrato en mención, a fin de contribuir a seguir disminuyendo las cifras de accidentalidad en el Municipio.

Ing. ROCIO BURGOS: Manifiesta su disposición en suscribir un adicional y prorroga al contrato de compraventa No.1001.84. 2026 de 2023 y cuyo objeto es "ADQUISICION E INSTALACION DE CONTROLADOR DE TRAFICO DE 8 GRUPOS, BATERIAS, ELEMENTOS ELECTRICOS Y DEMAS MATERIALES PARA LAS INTERSECCIONES SEMAFORICAS COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE", con el fin de que la Secretaría de Movilidad garantice la operatividad de todas las intersecciones semafóricas, y por ende contribuya a disminuir las altas cifras de accidentalidad que se vienen presentando no solo a nivel país, sino en el Municipio de Yopal.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Estipular la adición en valor y prorroga al contrato de compraventa No. 2026 de 2023 atendiendo a las necesidades generadas para garantizar una operatividad al 100% de las intersecciones semafóricas evidenciadas en el informe diagnóstico realizado por personal de la secretaria de movilidad.	03/11/2023	Supervisor del Contrato.
Realizar actividades contractuales y adicionales en el tiempo inicial contemplado.	09/11/2023	Contratista ECOMAX S.A.S

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma Nombre ORLANDO CRUZ MARTINEZ Email	Firma Nombre JAVIER NIÑO Email
Firma Nombre ROCIO BURGOS VALERO Email	Firma Nombre Email
Firma Nombre Email	Firma Nombre Email

IV. ANEXOS